



# Municipalidad Distrital de Los Olivos

## Resolución de Alcaldía N° 662-2018-MDLO

Los Olivos, 23 de octubre de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

VISTO: El Memorandum N° 576-2018-MDLO/GM, de fecha 23 de octubre de 2018, de Gerencia Municipal, y:

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades. Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 661-2018-MDLO, de fecha 23 de octubre de 2018, se dio por concluido la designación en el cargo de Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, al Cnte.PNP (r) Ricardo Gustavo Almendras Calderón;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, las Entidades Públicas pueden contratar personal bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS para que ejerza funciones que son propias de un funcionario o directivo de la Institución, siempre que su designación en el cargo se haya efectuado por libre decisión del Titular de la Entidad;

Que, conforme lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849, el personal del empleo público clasificado como funcionario, empleado de confianza y directivo superior, según las definiciones de la Ley Marco del Empleo Público, pueden ser contratados mediante el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, estando su contratación excluida de la realización del concurso público correspondiente;

Que, el Memorandum N° 576-2018-MDLO/GM, de fecha 23 de octubre de 2018, de Gerencia Municipal, propone designar al cargo funcional de Gerente de Seguridad Ciudadana de la Entidad, al Capitán PNP (r) Sebastián Víctor Vera Quispe;

Que, se debe precisar que es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, el Despacho de Alcaldía, es el órgano máximo ejecutivo del Gobierno Local, y su titular es el Representante Legal y su máxima autoridad administrativa, facultado para dictar Decretos y Resoluciones con sujeción a las Leyes, y las señaladas en forma expresa a las Unidades Orgánicas de la entidad en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, aprobado mediante la Ordenanza N° 456/CDLO;

Que, el Acuerdo de Concejo N° 017-2018-CDLO de fecha 10 de octubre de 2018, encarga el despacho de Alcaldía al primer regidor hábil, por vacaciones del Titular de la Entidad; y de conformidad con el Artículo 20° Numeral 6), 17) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** DESIGNAR, a partir de la fecha, al Capitán PNP (r) **SEBASTIÁN VÍCTOR VERA QUISPE**; en el cargo de confianza de **GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA** de la Municipalidad Distrital de Los Olivos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Subgerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución para los fines de su competencia a Secretaria General, a la Subgerencia de Imagen Institucional su difusión, y a la Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación en el portal institucional de la municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS  
  
 ABOG. PETER OMAR JAIME COBI  
 SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS  
  
 ONY M. CRUZ SUMARRIVA  
 ALCALDE (e)